

	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA	Código: 208-MB-Pr-03
		Versión: 04
		Vigente desde: 14/07/2022

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad de las obras construidas y entregadas a la comunidad por la Caja de la Vivienda Popular y supervisadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios, con una periodicidad, hasta culminar la vigencia de la pólizas de estabilidad constituidas por el contratista, generando un diagnóstico detallado del estado actual de las obras, incorporando los aspectos técnicos, sociales, ambientales y jurídicos, para identificar acciones encaminadas a preservar y garantizar la funcionalidad, sostenibilidad y estabilidad de las mismas.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la revisión de los documentos de terminación y liquidación del contrato de obra como: el acta de recibido de satisfacción de las obras, la verificación de la vigencia de las pólizas de estabilidad, la firma del acuerdo de sostenibilidad, finaliza con la elaboración del concepto unificado de estabilidad y sostenibilidad de la obra entre los componentes Técnico, Social y SST-MA, y la gestión documental de los registros de las actuaciones adelantadas.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad en la aplicación del procedimiento recae en el Director Técnico de Mejoramiento de Barrios y del equipo de trabajo de apoyo, con el que cuente la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Se determina que la estabilidad hace parte del componente técnico y la sostenibilidad del componente Social.

4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

Para realizar el seguimiento y control a la estabilidad de las obras, como condición general es importante que la obra cuente con: el acta de recibo final de obra, con la póliza de garantía y de estabilidad de la obra. Los amparos deberán estar vigentes por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe la terminación de la obra.

El valor de las garantías en las pólizas se establece en los pliegos de condiciones de la contratación, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

La designación de los profesionales de Apoyo a la Supervisión en los procesos de sostenibilidad y estabilidad deberá hacerse 'cuando aplique', teniendo en cuenta que esta puede ser una obligación intrínseca establecida en la minuta del contrato de

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA	Código: 208-MB-Pr-03
		Versión: 04
		Vigente desde: 14/07/2022

prestación de servicios, por lo que en estos casos no se hace necesario la delegación mediante memorando.

Para realizar seguimiento y control a la sostenibilidad de las obras, deben contar con la entrega a la comunidad mediante el Acuerdo de Sostenibilidad.

Para el seguimiento y control de la estabilidad se realizará una visita cada seis (06) meses, hasta que finalice la vigencia de la póliza de estabilidad, salvo que existan requerimientos por parte de la comunidad con anterioridad este tiempo. La regularidad de las visitas de obras puede estar sujeta a variaciones cuando se presenten intervenciones de estabilidad o de mantenimiento.

Para el seguimiento y control de la sostenibilidad del componente Social se deberá tener en cuenta los lineamientos dados para la Fase III de Salida, Resiliencia y Sostenibilidad por el Plan de Gestión Social formulado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios, así como, los formatos e instrumentos establecidos en la Caja de Herramientas ubicada en la carpeta \\10.216.160.201\calidad\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA\MANUALES\208-PLA-Mn-13 MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL.

Se realizarán visitas a las obras ejecutadas anualmente, sin embargo, desarrollara acompañamiento al componente técnico en el seguimiento y control de la estabilidad.

Para definir el tamaño de la población a encuestar con la ficha de sostenibilidad se determina como máximo un muestreo correspondiente al 30% de la población directamente beneficiada.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD: Es la última actividad realizada con la comunidad, es en esencia, un espacio de encuentro entre la comunidad, las organizaciones sociales y la Administración mediante el cual se materializa la entrega de la obra física y se establece un compromiso de parte de la comunidad beneficiaria para la apropiación y cuidado de las obras construidas, de la misma manera se fomenta el uso adecuado y regulado del espacio público y la verificación periódica de las condiciones finales del proyecto.

ENCUESTA DE SOSTENIBILIDAD: Es un formato que le permite a la Caja de la Vivienda Popular identificar las acciones que desarrolla la comunidad, para garantizar el seguimiento y control a la sostenibilidad de las obras ejecutadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA	Código: 208-MB-Pr-03
		Versión: 04
		Vigente desde: 14/07/2022

FICHA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL SOSTENIBILIDAD: Es un documento que le permite a la Caja de la Vivienda Popular recopilar información general de la localización del proyecto, las condiciones de la obra al momento de la visita de seguimiento y control a la sostenibilidad de las obras.

ESTABILIDAD: Estado posterior al uso de la obra, en determinado periodo de tiempo que cumpla con criterios de funcionalidad.

SOSTENIBILIDAD: Cualidad que se determina especialmente para las características de compromiso del uso adecuado por la comunidad a la obra. El compromiso se adquiere a través de la firma del Acuerdo de sostenibilidad.

SST-MA: Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

DIAGNÓSTICO DE ESTABILIDAD: Concepto generado a través de reunión conjunta con los componentes Técnico, SST-MA y Social, analizando los resultados de los registros de la ficha de estabilidad. El concepto refleja un estado actual de las obras en cuanto a los deterioros surgidos por la Calidad. Se especifican porcentajes de cumplimiento de los aspectos técnicos.

DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD: Concepto generado a través de reunión conjunta con los componentes Técnico, SST-MA y Social, analizando los resultados de los registros de la ficha de condiciones habitacionales de sostenibilidad y de las encuestas de sostenibilidad. El concepto refleja un estado actual de las obras en cuanto al uso debido de la Comunidad. Se especifican porcentajes de cumplimiento de los aspectos SST-MA y Social y de las acciones que promuevan el buen uso del bien público por parte de la comunidad.

PÓLIZA DE ESTABILIDAD: Documento que ampara a la entidad contratante y mediante el cual el contratista constructor durante un período de tiempo determinado, garantiza que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso no sufrirá deterioros que impidieran la utilización y el servicio para el cual se ejecutó ni perderá las características de armonía, seguridad y firmeza de su estructura

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
1	<p>Verificar la documentación referente al seguimiento de la estabilidad y sostenibilidad de las obras:</p> <p>Se relacionan como fuentes: Acta de liquidación del contrato de obra, Actas de recibido definitivo de las obras, pólizas de garantía y estabilidad, el acuerdo de sostenibilidad y el plano record.</p> <p>Verificar que la información suministrada por la supervisión técnica del contrato en el banco de proyectos relacionada con los datos generales de la estabilidad de obra sea la correspondiente a las obras entregadas.</p> <p>Registrar en los formatos de seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad de las obras, la información inicial para programar las visitas a las obras ejecutadas.</p>	<p>Equipo Componente Técnico, Social y SST-MA</p>	<p>Banco de proyectos con la información de estabilidad y sostenibilidad verificada.</p>
2.	<p>Programar visitas a las Obras ejecutadas:</p> <p>Realizar conjuntamente entre el equipo de Gestión Administrativa, Técnico, Social y SST-MA la proyección de visitas a las obras ejecutadas y el alistamiento de recursos (Camionetas, cámaras fotográficas, papelería, etc.).</p>	<p>Equipo Gestión Administrativa y Técnico, Social y SST-MA.</p>	<p>Préstamo de cámaras y grabadora de voz. 208-MB-Ft-26. Programación Semanal Servicio Vehicular 208-SADM-Ft-50</p>

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
3.	<p>Realizar las visitas a las Obras ejecutadas:</p> <p>Los profesionales del componente técnico, realizan la inspección a las obras.</p> <p>Los profesionales del componente social, entrevistan y aplican la encuesta de sostenibilidad de obra y los profesionales del componente SST-MA realizan la observación de las condiciones ambientales.</p> <p>Durante la visita a la obra se diligencian los formatos referenciados y adicionalmente se incluye el registro fotográfico.</p>	Equipo componente Técnico Social y SST-MA.	<p>Formato de inspección Estabilidad de obra Código: 208-MB-Ft-34.</p> <p>Encuesta Sostenibilidad De Obra 208-MB-Ft-33.</p> <p>Ficha de reconocimiento de condiciones ambientales de sostenibilidad de obra Código: 208-MB-Ft-32</p> <p>-Registro Fotográfico 208-MB-Ft-03</p>
4.	<p>Elaborar un diagnóstico detallado del estado actual de las obras contratadas por la Caja de la Vivienda Popular y supervisadas por la DMB.</p> <p>Elaborar el diagnóstico con base en: la información registrada en los formatos de seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad durante la visita a las obras ejecutadas.</p> <p>Resultados: conceptos específicos del estado de las obras según el seguimiento a la sostenibilidad y a la estabilidad y recomendaciones con acciones correctivas y preventivas.</p>	Equipo componente Técnico Social y SST-MA	Diagnóstico de la estabilidad y sostenibilidad de las obras. Código: 208-MB-Ft-56
<p>¿El diagnóstico del seguimiento a la estabilidad de obra, determina daño o deterioro sufrido a la obra posterior a la entregada a satisfacción y con responsabilidad del contratista?</p> <p>Sí: El procedimiento continúa con la actividad No. 5 No: El procedimiento va a la actividad No. 9</p>			

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento

Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	<p>¿EL diagnóstico del seguimiento a la estabilidad y la sostenibilidad determina deterioros ocasionados por el uso propio del bien público y que disminuyen sustancialmente el periodo de utilidad de la obra?</p> <p>Sí: El procedimiento continúa con la actividad No. 6 No: El procedimiento va a la actividad No.9</p> <p>Nota: Las obras de mantenimiento se ejecutarán excepcionalmente solo si verifica que la comunidad ha realizado acciones de sostenibilidad, de igual forma dependerán de su priorización por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat.</p> <p>¿EL diagnóstico del seguimiento a la sostenibilidad determina deterioros ocasionados por el inadecuado uso que ha dado la comunidad y que disminuyen sustancialmente el periodo de utilidad de la obra?</p> <p>Sí: El procedimiento continúa con la actividad No. 7 No: El procedimiento va a la actividad No 9.</p> <p>Nota: Las obras de mantenimiento se ejecutarán excepcionalmente solo si verifica que la comunidad ha realizado acciones de sostenibilidad, pero que han resultado infructuosas, de igual forma dependerán de su priorización por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat.</p> <p>El diagnóstico determina daños o deterioros ocasionados por intervenciones realizadas por otras entidades (E.A.A., GAS NATURAL, CODENSA, entre otras).</p> <p>Sí: El procedimiento continúa con la actividad No.8 No: El procedimiento va a la actividad No 9.</p>		
5.	<p>Validar el cumplimiento a las Garantías de Estabilidad de las Obras.</p> <p>Cumplimiento a satisfacción de la solicitud de ejecución de garantía, a través de Memorando interno a la Dirección de Gestión Corporativa con el objetivo de hacer cumplir al contratista para audiencia de descargos y a la aseguradora.</p>	<p>Director técnico de Mejoramiento de Barrios Dirección de Gestión Corporativa</p>	<p>▪ 208-SADM-Ft-57 Memorando (Comunicación Oficial)</p>

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
6.	<p>Realizar la priorización con la Secretaria Distrital del Hábitat de la ejecución del mantenimiento a la obra:</p> <p>Realizar el Análisis de Precios Unitarios para definir el valor de los mantenimientos y proyectar comunicado con la propuesta de priorización a la Secretaria Distrital del Hábitat.</p> <p>Sí, la intervención de mantenimiento vial es priorizada, realizar los estudios previos y la debida contratación para la ejecución del proceso de mantenimiento.</p> <p>No, es priorizada la intervención de mantenimiento, el procedimiento de la estabilidad y sostenibilidad llega a su FIN.</p>	<p>Director Técnico de Mejoramiento de Barrios.</p> <p>Equipo de profesionales componente Administrativo, Técnico, Social y SST-MA</p>	<p>Análisis de Precios Unitarios. 208-MB-Ft-35</p> <p>Comunicado externo con propuesta de priorización de mantenimientos.</p> <p>Respuesta de la Secretaria Distrital del Hábitat al Comunicado con la propuesta presentada.</p>
7.	<p>Realizar refuerzo con el acompañamiento del componente social a la comunidad en el que se ratifique un nuevo compromiso de Sostenibilidad de las Obras.</p> <p>Realizar un taller con la comunidad mediante el cual se ratifiquen los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Sostenibilidad. El taller deber ser estructurado y se le define una temática "Yo ratifico mi compromiso con la Obra".</p>	<p>Equipo de profesionales componente Administrativo, Técnico, Social y SST-MA</p>	<p>Registro de reunión con el tema Ratificación al Acuerdo de sostenibilidad.</p>

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
8	<p>Requerir a la(s) empresa(s) de servicios públicos realizar las reparaciones en los daños ocasionados:</p> <p>Cumplimiento a satisfacción de la solicitud remitida a través de comunicado a la(s) empresa(s) de servicios públicos que se identifican como generadoras del daño y a la(s) que se les solicita la reparación inmediata de la obra.</p>	<p>Director Técnico de Mejoramiento de Barrios.</p> <p>Profesional componente técnico Director Técnico Dirección de Mejoramiento de Barrios.</p>	<p>Oficio 208-SADM-Ft-59, con la solicitud del requerimiento.</p> <p>Respuesta(s) de la(s) empresa(s) de servicios públicos oficio(s) con requerimiento(s)</p>
9	<p>Realizar la Gestión Documental de los registros productos del seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad</p> <p>Entregar los registros al Equipo de Gestión Documental para el archivo y conservación de los documentos de acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental. Digitalizar los registros que resultan del procedimiento y publicarlos en la carpeta compartida de la Dirección de Mejoramiento de Barrios que existe de cada uno de los contratos.</p>	<p>Equipo de profesionales componente Administrativo, Técnico, Social y SST-MA</p>	<p>Registros y documentos debidamente archivados.</p>
10	<p>Reprogramar Visitas periódicas hasta la vigencia de las pólizas de estabilidad:</p> <p>Iniciar con la actividad 1 del procedimiento.</p>	<p>Profesional Equipo Técnico, Social y SST-MA</p>	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver documento anexo.

8. PUNTOS DE CONTROL

No	Actividad	¿Que se controla?	¿Con que frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Mitigados
1.	Verificar la documentación referente al seguimiento de la estabilidad y sostenibilidad de las obras.	<p>Que las pólizas estén vigentes.</p> <p>Que exista entrega a la comunidad mediante el acuerdo de sostenibilidad.</p> <p>Que se cuente con la información general para iniciar el seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción.</p>	Semestralmente previo a la programación del seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad.	<p>Director Técnico de Mejoramiento de Barrios</p> <p>Equipo Componente Técnico y Social.</p>	<p>Realizar seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad a obras que no lo requieren.</p> <p>No Realizar seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad a obras que lo requieren.</p>

No	Actividad	¿Que se controla?	¿Con que frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Mitigados
4.	Elaborar un diagnóstico detallado del resultado del seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad de las obras contratadas por la Caja de la Vivienda Popular y supervisadas por la Dirección de Mejoramiento Barrios.	Los resultados del seguimiento de la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción, para la definición de las actividades consecuentes según lo propuesto.	Semestralmente y en el momento de la entrega de los resultados del seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción.	Director Técnico de Mejoramiento de Barrios	No tomar las acciones correctivas y/o preventivas debidas según los resultados generados en el seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción.
5.	Validar el cumplimiento a las Garantías de Estabilidad de las Obras entregadas a satisfacción.	Que se ejecuté las Garantías de Estabilidad de las Obras entregadas a satisfacción.	Semanalmente cada vez que se genere un concepto de solicitud de garantías de Estabilidad de las Obras entregadas a satisfacción. Este seguimiento semanal es muy corto debe ser cada 15 días ya que depende de un tercero.	Director de Mejoramiento de Barrios.	Evitar que no se soliciten las garantías necesarias en el seguimiento a la Estabilidad de las Obras entregadas a satisfacción. Evitar que las garantías solicitadas no se ejecuten a satisfacción.
6.	Realizar la priorización con la secretaria Distrital del Hábitat de la ejecución los mantenimientos a las obras entregadas a satisfacción.	Que se programen mantenimientos sin la priorización de ejecución por la secretaria Distrital del Hábitat.	Cada vez que se generen diagnósticos de mantenimientos justificados y soportados.	Director de Mejoramiento de Barrios.	Evitar que se realicen mantenimiento no priorizados por la secretaria Distrital del Hábitat.

No	Actividad	¿Que se controla?	¿Con que frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Mitigados
7.	Realizar refuerzo con el acompañamiento del componente social a la comunidad en el que se ratifique un nuevo compromiso de Sostenibilidad de las Obras.	Que la comunidad continúe con la falta de compromiso en la sostenibilidad de la obra entregada.	Cada vez que se generen diagnósticos de deterioro causado por el uso inadecuado de la obra.	Director de Mejoramiento de Barrios.	El deterioro de la obra por el uso inadecuado por la comunidad.
8.	Requerir a la(s) empresa(s) de servicios públicos realizar las reparaciones en los daños ocasionados.	La realización a satisfacción del requerimiento efectuado a la(s) empresa(s) de servicios públicos en el cual se solicitó las reparaciones de los daños ocasionados.	Cada vez que se generen diagnósticos de daños ocasionados por empresa(s) de servicios públicos.	Director de Mejoramiento de Barrios.	La no realización de las reparaciones solicitadas en requerimiento(s) a la(s) empresa(s) de servicios públicos

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

9.1 Normograma

Ver Normograma actualizado: <\\serv-cv11\calidad\6. PROCESO MEJORAMIENTO DE BARRIOS\NORMOGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS .pdf>

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Ley	80	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Art. 4: 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	1993	X		
LEY	1474	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	2011	X		
Decreto	1082	"Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector" Administrativo De Planeación Nacional" sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación subsección 1 planeación".	2015	X		

9.2 Documentos Internos

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
Registros en el Formato	Acuerdo de sostenibilidad.	208-MB-Ft-28		X

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
Registros en el Formato	Acta de liquidación del contrato	208-DGC-Ft-36		X
Registros en el Formato	Acta de entrega y recibo definitivo de obra	208-MB-Ft-17		X
N/A	Póliza de estabilidad y calidad de obra.	N/A	X	

10. ANEXOS

- Diagrama de flujo

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso
01	09-12-2016	Primera Versión del Procedimiento	Luis Roberto Cruz Asesor Control Interno
02	22-03-2017	Se unifican los procedimientos de estabilidad y sostenibilidad en un (1) procedimiento con el nombre Seguimiento y Control a la Estabilidad y Sostenibilidad de la Obra, debido a que se identificaron actividades en común y que se realiza en la misma visita a la obra terminada y entregada a la comunidad por los componentes Técnico, SST-MA y Social.	Miller Antonio Castillo Castillo. Director Técnico de Mejoramiento de Barrios

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso
03	09-11-2017	<p>Se actualizó la normatividad y se organizó en nivel jerárquico.</p> <p>Se completó el nombre del formato 208-MB-Ft-17 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra</p> <p>Se realizó el cambio al termino SST-MA.</p> <p>Se modificó en nombre del procedimiento por - SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA</p>	<p>Miller Antonio Castillo Castillo. Director Técnico de Mejoramiento de Barrios</p>
04	14/07/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualiza el procedimiento a la versión 4 de la plantilla 208-PLA-Pr-65 Procedimiento donde se incluye además el procedimiento. 2. Se precisa en las generalidades que la designación de Apoyo a la Supervisión en los procesos de sostenibilidad y estabilidad deberá hacerse 'cuando aplique', teniendo en cuenta que esta puede ser una obligación intrínseca establecida en la minuta del contrato de prestación de servicios, por lo que en estos casos no se hace necesario la delegación mediante memorando. 3. Dentro del proceso de adaptación y articulación de los procedimientos de la Dirección misional de Mejoramiento de Barrios a los lineamientos y fases 	<p>Camilo Barbosa Medina. Director Técnico de Mejoramiento de Barrios (E)</p>

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso
		<p>del Manual de Gestión Social de la Caja de Vivienda Popular, se incluye dentro de las condiciones generales que para el seguimiento y control de la sostenibilidad del componente Social se deberá tener en cuenta los lineamientos dados para la Fase III de Salida, Resiliencia y Sostenibilidad por el Plan de Gestión Social Formulado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios, así como, los formatos e instrumentos establecidos en la Caja de Herramientas ubicada en la carpeta \\10.216.160.201\calidad\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA\MANUALES\208-PLA-Mn-13 MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL.</p>	

12. APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>Nelson Castro Rodríguez. Contratista de la Dirección Mejoramiento de Barrios</p> <p>Erika Julieth Beltrán Silva. Contratista de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.</p>	<p>Camilo Barbosa Medina. Director de Mejoramiento de Barrios.</p>	<p>Camilo Barbosa Medina. Director de Mejoramiento de Barrios.</p> <p>Catalina Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeación,</p>
Fecha: 29/06/2022	Fecha: 30/06/2022	Fecha: 14/07/2022